RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 768
(26 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por Medio de la cual se Adjudica el Contrato Objeto del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAPI -025-2026**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución No.715 del 09 de octubre de 2026, se ordenó la apertura de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAPI -025-2026,** la cual tuvo como fecha de cierre el 30 de septiembre de 2026.

2. Que, el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se estableció en la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000,00), Con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No.553 del 10 de julio de 2026, expedido por la Secretaría Administrativa y Financiera del Municipio de Guamal.

3. Que, dentro del término establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los interesados, dándose respuesta en la plataforma SECOP II.

4. Que, durante el término establecido en el cronograma del presente proceso, en la sección mensajes dispuesto en la plataforma del SECOP II, se recibieron dos (2) solicitudes, para limitar el presente proceso de selección a MiPymes municipal con domicilio en Guamal, SERVIMAQ V&G SAS NIT: 901976754-1, e INGENIERÍA Y CONSULTORÍA JCC SAS NIT: 901418082-8, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos.

5. Que, el proceso de selección fue limitado a MiPymes con domicilio en el municipio de Guamal- Meta.

6. Que, a la mencionada convocatoria pública se presentó un (01) oferente cuya identificación consta de manera plena en el cierre realizado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PALACIO MUNICIPAL	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC SAS	Oferta en evaluación	18/10/2026 10:03 PM	100.000.000 COP

7. Que, mediante memorando del 19 de octubre de 2026, se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico, el cual rindió informe de evaluación el día 20 de octubre de 2026, según cronograma del proceso, el cual fue oportunamente publicado en la plataforma SECOP II. Informe con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S R/L CARLOS ANDRES GODOY MORENO.	HABIL	HABIL	HABIL	10,0

8. Que, durante el término comprendido para traslado no se presentaron observaciones a los informes de evaluación y verificación de requisitos habilitantes.

9. Que, el alcalde del Municipio de Guamal, acoge el resultado presentado por el comité evaluador por considerarlo ajustado a derecho, razón por la cual:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAPI -025-2026,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META", al proponente INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S NIT: 901418082-8, representada legalmente por Carlos Andrés Godoy Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No.1.123.086.841, cuya propuesta asciende a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS COP ($100.000.000), cuyo plazo de ejecución de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta ser favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

Dada en Guamal (Meta), a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH Cargo: Abogada Contratista - Secretaría Jurídica y Contratación Pública	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria jurídica y Contratación Pública	Nombre. JOSE FERNANDPO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal